Yopal – Casanare 12 de febrero 2026

Señores:
EXPO ARCO SAS
Nit: 844004371-8
Correo: comercial@expoarco.com
Cl 47 4-99
YOPAL

Asunto: Solicitud de Cotización.

Cordial Saludo

En calidad de Gerente del Instituto de Vivienda, Gestión Urbana y Rural de Yopal 2020 - INDEV, de manera respetuosa me permito hacerle la invitación para presentar cotización, como soporte y referencia de precios para el Estudio de Mercado atendiendo a las siguientes características:

Lugar de entrega de los bienes: Yopal – Casanare

- ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR 3.0%
- ESTAMPILLA PRO CULTURA 1.0%
- ESTAMPILLA PRO JUSTICIA 2.0%
- ESTAMPILLA PRO DEPORTE 2.5% N/A __ S/A _X ___
- RETE ICA 10 x1000
- RETEFUENTE 3.5%
- APORTES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES
- IVA conforme a régimen aplicable a los bienes que aplica

1. ESPECIFICACIONES Y/O REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	Servicio de alquiler de MINICARGADOR con equipo complementario de pala y balde, a todo costo, disponibilidad 24 horas. Incluye: operador, combustible, reparaciones, repuestos, aceite y lubricantes, de tal forma que se garantice la operación continua del mismo. El equipo será trasladado y puesto a disposición directamente en el lugar que el INDEV designe, siempre que se encuentre dentro del perímetro urbano de Yopal. NOTA: El costo de movilización y desmovilización debe estar incluido en la oferta de manera global.	HORAS	1
2	alquiler de VOLQUETA sencilla capacidad mínima 7 m3, a todo costo, disponibilidad 24 horas. Incluye: operador, combustible, reparaciones, repuestos, aceite y lubricantes, de tal forma que se garantice la operación continua del mismo. Él equipo será trasladado y puesto a disposición directamente en el lugar que el INDEV designe, siempre que se encuentre dentro del perímetro urbano de Yopal.	HORAS	1

	NOTA: El costo de movilización y desmovilización debe estar incluido en la oferta de manera global		
3	Alquiler MANLIFT de 10 metros de altura, a todo costo, disponibilidad 24 horas. Incluye: operadores de la maquina y un operador de alturas, combustible, reparaciones, repuestos, aceite y lubricantes, de tal forma que se garantice la operación continua del mismo. El equipo será trasladado y puesto a disposición directamente en el lugar que el INDEV designe, siempre que se encuentre dentro del perímetro urbano de Yopal. NOTA: El costo de movilización y desmovilización debe estar incluido en la oferta de manera global	HORAS	1

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Garantizar el servicio de transporte a todo costo y la completa disponibilidad de la maquinaria en los horarios establecidos por la Entidad.
2. En caso de que la maquinaria ofertada presente algún daño mecánico, deberá ser reemplazado en un término no superior a 12 horas por otro de las mismas características a fin de que la prestación del servicio no se vea interrumpida.
3. El alquiler de la maquinaria incluye, combustible, lubricantes.
4. El conductor debe poseer licencia de conducción vigente y encontrarse en perfectas condiciones de salud física y mental para conducir. No podrán estar bajo los efectos de bebidas embriagantes, drogas o sustancias que de cualquier manera puedan atentar contra la salud física o mental y poner en riesgo la vida, salud e integridad de terceros,
5. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la entidad.
6. Constituir las pólizas solicitadas, en donde figure como asegurado y beneficiario el INDEV y como afianzado el proponente.
7. Garantizar al INDEV que durante la vigencia del contrato se encuentra al día en el pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales. (Ley 789/02 en concordancia con la Ley 828/03 y Ley 1150/07).
8. Suscribir las correspondientes actas de iniciación, terminación y liquidación derivadas del presente contrato.
9. Las demás actividades que le sean asignadas por parte del supervisor y que se relacionen con las necesidades del área en cumplimiento de las metas del Plan de desarrollo "Yopal Ciudad Segura".

Atentamente

NELSON NADYN NIETO
Gerente INDEV

ROCIO QUINTANILLA
Subgerente Administrativa y Financiera

Gmail

financiera Indev Yopal <financiera@indev-yopal.gov.co>

Solicitud de cotizacion

financiera Indev Yopal <financiera@indev-yopal.gov.co> 13 de febrero de 2026 a las 16:45
Para: comercial@expoarco.com

cordial saludo

El INDEV, se permite realizar la invitación para presentar cotización, como soporte y referencia de precios para el Estudio de Mercado para el proceso que requiere adelantar.
como anexo enviar cámara de comercio, rut y cédula del Representante legal.
Cordialmente,

INDEV
INSTITUTO DE VIVIENDA, GESTIÓN URBANA Y RURAL DE YOPAL

ROCIO QUINTANILLA G.
Subgerente Administrativa y Financiera

financiera@indev-yopal.gov.co
(608) 633 4445
Carrera 24 No. 10-39 | C.P. 850001

www.indev-yopal.gov.co

Síguenos en nuestras redes sociales:

expo arco Maquinaria amarilla.pdf
770K

Yopal, Casanare 16 de febrero 2026

Señores:
Instituto de Vivienda, Gestión Urbana y Rural de Yopal - INDEV

Asunto: Oferta Técnica y Económica – Maquinaria para INDEV

Para **EXPO ARCO S.A.S.**, es un gusto presentar nuestra propuesta como apoyo al Estudio de Mercado para el alquiler de maquinaria amarilla en el municipio de Yopal.

Contamos con equipos en excelentes condiciones técnico-mecánicas, con respaldo técnico local, personal calificado y disponibilidad inmediata para atender los requerimientos del servicio.

Todos bajo modalidad todo costo, incluyendo:

- Operadores certificados y con licencia vigente
- Operador de alturas para manlift
- Combustible, mantenimiento preventivo y correctivo
- Reposición en menos de 12 horas ante eventualidad
- Movilización incluida dentro del casco urbano
- Cumplimiento normativo en seguridad social y riesgos laborales

Ventaja diferencial:
Contamos con equipo de respaldo propio en Yopal, lo que garantiza continuidad operativa y respuesta inmediata ante cualquier requerimiento del Plan de Desarrollo "Yopal Ciudad Segura".

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Garantizar el servicio de transporte a todo costo y la completa disponibilidad de la maquinaria en los horarios establecidos por la Entidad.
2. En caso de que la maquinaria ofertada presente algún daño mecánico, deberá ser reemplazado en un término no superior a 12 horas por otro de las mismas características a fin de que la prestación del servicio no se vea interrumpida.
3. El alquiler de la maquinaria incluye, combustible, lubricantes.
4. El conductor debe poseer licencia de conducción vigente y encontrarse en perfectas condiciones de salud física y mental para conducir. No podrán estar bajo los efectos de bebidas embriagantes, drogas o sustancias que de cualquier manera puedan

atentar contra la salud física o mental y poner en riesgo la vida, salud e integridad de terceros,

5. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la entidad.
6. Constituir las pólizas solicitadas, en donde figure como asegurado y beneficiario el INDEV y como afianzado el proponente.
7. Garantizar al INDEV que durante la vigencia del contrato se encuentra al día en el pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales. (Ley 789/02 en concordancia con la Ley 828/03 y Ley 1150/07).
8. Suscribir las correspondientes actas de iniciación, terminación y liquidación derivadas del presente contrato.
9. Las demás actividades que le sean asignadas por parte del supervisor y que se relacionen con las necesidades del área en cumplimiento de las metas del Plan de desarrollo "Yopal Ciudad Segura".

Adjuntamos valores unitarios por hora:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR
1	Servicio de alquiler de MINICARGADOR con equipo complementario de pala y balde, a todo costo, disponibilidad 24 horas. Incluye: operador, combustible, reparaciones, repuestos, aceite y lubricantes, de tal forma que se garantice la operación continua del mismo. El equipo será trasladado y puesto a disposición directamente en el lugar que el INDEV designe, siempre que se encuentre dentro del perímetro urbano de Yopal. NOTA: El costo de movilización y desmovilización debe estar incluido en la oferta de manera global.	HORAS	1	$ 293.000,00

2	alquiler de VOLQUETA sencilla capacidad mínima 7 m3, a todo costo, disponibilidad 24 horas. Incluye: operador, combustible, reparaciones, repuestos, aceite y lubricantes, de tal forma que se garantice la operación continua del mismo. Él equipo será trasladado y puesto a disposición directamente en el lugar que el INDEV designe, siempre que se encuentre dentro del perímetro urbano de Yopal.	HORAS	1	$ 170.000,00
3	Alquiler MANLIFT de 10 metros de altura, a todo costo, disponibilidad 24 horas. Incluye: operadores de la maquina y un operador de alturas, combustible, reparaciones, repuestos, aceite y lubricantes, de tal forma que se garantice la operación continua del mismo. El equipo será trasladado y puesto a disposición directamente en el lugar que el INDEV designe, siempre que se encuentre dentro del perímetro urbano de Yopal. NOTA: El costo de movilización y desmovilización debe estar incluido en la oferta de manera global	HORAS	1	$ 270.000,00

Quedamos atentos para ampliar información técnica o realizar visita de verificación si lo consideran pertinente.

Cordialmente,

HUGO ALEJANDRO CHAPARRO
C.C 74.770.530
R.L EXPOARCO SAS

Correo: comercial@expoarco.com - Tel: 3227789014
Calle 15 No 21 - 105 / Yopal - Casanare
www.expoarco.com

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/02/2026 - 18:10:37
Recibo No. S001024193, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 5sE8WHwq17

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : EXPO ARCO SAS
Sigla : EXPO ARCO SAS
Nit : 844004371-8
Domicilio: Yopal, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 38859
Fecha de matrícula: 01 de julio de 2003
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 03 de abril de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 47 NRO.04-99
Barrio : ZONA INDUSTRIAL
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico : comercial@expoarco.com
Teléfono comercial 1 : 3227789014
Teléfono comercial 2 : 3145170063
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 15 NRO. 21 - 105
Barrio : BRR EL CENTRO
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico de notificación : comercial@expoarco.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 1155 del 06 de junio de 2003 de la Notaria Primera de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de julio de 2003, con el No. 6665 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada EXPO ARCO LIMITADA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 1539 del 11 de agosto de 2008 de la Notaria Primera de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de agosto de 2008, con el No. 11727 del Libro IX, se decretó REFORMA.

Por Escritura Pública No. 1539 del 11 de agosto de 2008 de la Notaria Primera de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de agosto de 2008, con el No. 11728 del Libro IX, se decretó REFORMA

Por Ley 1727 inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de abril de 2018, con el No. 32700 del Libro IX, se decretó la disolución por depuración de acuerdo con lo indicado en la Ley 1727 de 2014.

Por Acta No. 2 del 16 de julio de 2021 de la Junta Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de

Comercio el 16 de septiembre de 2021, con el No. 41109 del Libro IX, se decretó REACTIVACION EN VIRTUD DE LA LEY 1429 DE 2010

Por Escritura Pública No. 1909 del 24 de agosto de 2022 de la Notaria Segunda de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de agosto de 2022, con el No. 43859 del Libro IX, se decretó EXCLUSIóN DE SOCIO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 125 CóDIGO DE COMERCIO

Por Acta No. 5 del 05 de septiembre de 2022 de la Junta Extraordinaria De Socios de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de septiembre de 2022, con el No. 44034 del Libro IX, se inscribió TRANSFORMACION DE SOCIEDADES COMERCIALES DE LTDA A SAS

Por Acta No. 1 del 22 de diciembre de 2023 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de diciembre de 2023, con el No. 47613 del Libro IX, se decretó REFORMA - OBJETO SOCIAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

Por Ley 1727 , inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de abril de 2018, con el No. 32700 del Libro IX, se decretó la disolución por depuración de acuerdo con lo indicado en la Ley 1727 de 2014, y Por Acta No. 2 del 16 de julio de 2021 de la Junta Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de septiembre de 2021, con el No. 41109 del Libro IX, se decretó REACTIVACION EN VIRTUD DE LA LEY 1429 DE 2010.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene como objeto: Objeto social. La sociedad podrá realizar todas las actividades licitas en Colombia; asesorar, diseñar, planear, desarrollar, organizar, construir, operar, mantener, administrar, producir, ejecutar, instalar, suministrar, controlar, compra y venta de servicios asociados, en las actividades, proyectos y obras civiles relacionadas con la ingeniería civil, ingeniería mecánica, ingeniería industrial, ingeniería ambiental, ingeniería ambiental, ingeniería de petróleos, geología, ingeniería química, ingeniería eléctrica, ingeniería de sistemas, arquitectura, urbanismo desarrollo urbano y rural, ingeniería metalúrgica, tecnología, desarrollo de proyectos, actividad de investigación, operación logística y distribución física, obras y proyectos de minería e hidrocarburos, mantenimiento y operación de gasoductos, poliductos, oleoductos, propano ductos, instalación de redes domiciliarias de gas, conversión automotriz a gas, manejo y distribución de gas licuado del petróleo, refinerías, termoeléctricas, hidroeléctrica, tratamiento de desechos urbanos, rurales e industriales. Cuenta con la capacidad técnica, administrativa y operativa para prestar los servicios a la industria petrolera, en todas las actividades de metalmecánica, fabricación de líneas de combustible, líneas de conducción de crudo, supervisión de proyectos que tengan relación con la industria petrolera. Está capacitada para realizar el mantenimiento y reparación de vehículos automotores (ej.: reparaciones mecánicas, reparaciones eléctricas, reparaciones de los sistemas de inyección electrónica, servicios corrientes de mantenimiento, reparación de la carrocería, reparación de partes y piezas de vehículos automotores, lavado, encerada, montaje y despinchado de llantas, entre otros; metalización y pintura, reparación de parabrisas y ventanas, reparación de asientos, reparación, colocación y reemplazo de llantas y neumáticos, tratamiento anticorrosivo, instalación de partes y accesorios que no hace parte del proceso de fabricación, remolque, asistencia en la carretera, entre otros). El comercio al por mayor y al por menor de partes, piezas y accesorios para vehículos automotores, La rectificación y la reconstrucción de motores. El comercio al por menor de productos de todo tipo, La fabricación de materiales y artículos prefabricados de hormigón, cemento, yeso o piedra artificial utilizados en la construcción como losetas, losas, baldosas, ladrillos, planchas, láminas, tableros, tubos, postes, etc. La fabricación de materiales de construcción compuestos de sustancias vegetales (lana de madera, paja, cañas, juncos) aglomeradas con cemento, yeso u otro aglutinante mineral La fabricación de componentes estructurales prefabricados de cemento, hormigón o piedra artificial para obras de construcción o de ingeniería civil realizado por medios distintos de los incluidos anteriormente como las ventas directas y ventas realizadas por vendedores a domicilio, venta mediante máquinas expendedoras y a cambio de una retribución o por contrata, La fabricación de artículos de asbesto-cemento, fibrocemento de celulosa o materiales similares

como láminas lisas y onduladas, tableros, losetas, tubos, tanques de agua, cisternas, lavabos, lavaderos, cántaros; marcos para ventanas y otros artículos, La fabricación de mezclas preparadas y secas para la elaboración de hormigón y mortero constituidas por arena, piedra, sustancia aglomerante (cemento) y agua. La fabricación de otros artículos de hormigón, cemento y yeso tales como estatuas, muebles, bajorrelieves y altorrelieves, jarrones, macetas, etc. El comercio al por mayor y al por menor (incluso a cambio de una retribución o por contrata) de todo tipo de partes, piezas (autopartes), componentes, suministros, herramientas y accesorios (lujos), nuevos o usados, para vehículos automotores, realizado independientemente o no del comercio de vehículos. El comercio al por mayor y al por menor de llantas y neumáticos para todo tipo de vehículos automotores Sistemas y servicios industriales como el mantenimiento y reparación especializado (incluso soldadura), realizado a cambio de una retribución o por contrata, de: tanques, tambores de acero, depósitos y envases metálicos; recipientes de metal para gases comprimidos; tubos y tuberías; recipientes especiales para transporte de líquidos y gases; contenedores para transporte multimodal; calderas de agua caliente y de otros generadores de vapor; partes de calderas de potencia de embarcaciones; equipos auxiliares que funcionan con conjuntos de aparatos para generar vapor (generadores de vapor); condensadores, ahorradores, recalentadores, colectores y acumuladores de vapor; reactores nucleares, excepto separadores de isótopo; reparación y mantenimiento de placas (platework) de calderas de calefacción central y radiadores; herramientas mecánicas simples de medición elaboradas en metal, reparación y mantenimiento de armas de fuego (incluso reparación de armas deportivas y recreacionales)., obras de transporte complementario; diseños, proyectos, consultorías, asesorías, interventorías, presupuestos, programación de trabajo y obras, levantamiento de planes, controles de calidad y control de obra, compra y ventas de bienes muebles e inmuebles, etc.; Celebrar contratos para la ejecución de proyectos relacionado con cualquier tipo de obra arquitectónica, civil petrolera, química y demás. 5. Celebrar contratos por cuenta propia y ajena de toda clase de obras tanto públicas como privadas, para la realización de trabajos de construcción, reparación conservación y mantenimiento de obras ambientales. 6. Celebrar contratos de obras civiles, desde aquellas que implican importantes movimientos de tierra como la construcción de presas. Carreteras, así como obras de concreto masivo, canales, puentes, centrales hidroeléctricas, edificaciones y obras de saneamiento. La construcción de todo tipo de edificios no residenciales, tales como: Edificios destinados a actividades de producción industrial, como fábricas, talleres, plantas de montaje, etcétera. Hospitales, escuelas y edificios de oficinas. Hoteles, tiendas, centros comerciales y restaurantes. Edificios de aeropuertos e instalaciones deportivas cubiertas. Parqueaderos, incluidos los subterráneos. Almacenes. Edificios religioso, El montaje de cubiertas metálicas, puertas, ventanas y demás elementos metálicos realizado por el constructor como parte del desarrollo de la construcción de edificaciones no residenciales, La reforma o renovación de estructuras existentes. El montaje y levantamiento in situ de construcciones prefabricadas. B. Desarrollo de actividades de la ingeniería ambiental, forestal, veterinaria y sanitaria general, en especial, la construcción de alcantarillados y acueductos, rellenos sanitarios, control, recolección y disposición de desperdicios implementando la variable de reciclaje etc. Diseño, construcción, adecuación, manejo y mantenimiento de plantas de tratamiento de agua potable y aguas residuales, aprovechamiento de los recursos hídricos, planeación y legislación ambiental y laboral, consultorías, asesorías, interventorías, seguimiento, evaluación y elaboración de proyectos de inversión en estudio de impactos ambientales; medidas de protección, ambiental, control y reparación de zonas verdes, empradizaciones, reforestaciones y ornato en general, etc. C. Plantación, organización, desarrollo, mantenimiento y operación de infraestructura para el transporte vial, fluvial y aéreo. E. Planeamiento de desarrollo, elaboración, ejecución, mantenimiento y operación de servicios urbanos y rurales en general, diseños de ingeniería y aplicación de proyectos de vivienda tanto urbana como rural; organización, señalización, esquemas de control, canalización, medida y seguridad del tráfico urbano, asesorías y conformación de organizaciones rurales campesinas. F. Presentación, suministro y comercialización de materiales de construcción y de ferretería en general, materiales, accesorios y equipos eléctricos y electrónicos, productos e insumos relacionados con la rama agropecuaria y agrícola en general; El comercio al por mayor de productos farmacéuticos y medicinales, productos botánicos, artículos de perfumería, cosméticos y jabones de tocador y jabones detergentes, además de los preparados orgánicos tensoactivos, Está capacitada para realizar obras civiles en la construcción, conservación y reparación de: Instalaciones industriales, excepto edificios, tales como: refinerías, fábricas de productos químicos, entre otros. Vías de navegación, obras portuarias y fluviales, puertos deportivos, esclusas, represas y diques, Las obras de construcción distintas de las de edificios; por ejemplo, instalaciones deportivas o de esparcimiento al aire libre. La subdivisión de terrenos con mejora (por ejemplo, construcción de carreteras, infraestructura de suministro

público, etcétera). Las actividades de gestión de proyectos relacionadas con la construcción. El comercio al por mayor de productos y aparatos ortopédicos (muñequeras de túnel carpiano, sillas de ruedas, muletas, medias de compresión, bastones, audífonos, vendas plásticas). El comercio al por mayor de artículos e insumos para laboratorio (medios de contraste, pruebas para diagnóstico de laboratorio, medios de cultivo, biolatrines y reactivos químicos para laboratorio); Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción, Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados, Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados, El comercio al por mayor de pinturas, barnices y materiales de construcción, tales como: arena y gravilla. El comercio al por mayor de papel de empapelar, persianas y revestimiento para suelos (alfombras y tapetes). El comercio al por mayor de artículos de ferretería, cerraduras y calentadores de agua. El comercio al por mayor de estructuras metálicas o armazones, y partes de estructuras metálicas (elaboradas de acero), y productos similares para uso estructural. El comercio al por mayor de equipo para la instalación de sanitarios tales como: tubos, tuberías, accesorios, grifos, derivaciones, conexiones, tuberías de caucho, etcétera. El comercio al por mayor de herramientas de ferretería, tales como: martillos, sierras, destornilladores, taladros, barras de soldadura y otras herramientas de mano d. Servicios de casino, bar, restaurante y cafetería, servicios de camarería y lavandería en general. Inmobiliarios: 1. La adquisición de bienes raíces a título gratuito u oneroso, con el fin de mejorarlos, fraccionarlos, construirlos, urbanizarlos y enajenarlos a cualquier título. 2. La promoción de negocios inmobiliarios, de construcción y de urbanización de inmuebles, turísticos, hoteleros, recreacionales, y la ejecución, administración y venta de proyectos de igual naturaleza por cuenta propia, por cuenta de terceros o en participación con estos. 3. La gerencia y administración de proyectos y programas inmobiliarios. 4. La prestación de los servicios de intermediación comercial en negocios de propiedad raíz. 5. La prestación de los servicios de peritación, avalúos, investigación de mercados y de asesoría económica, financiera, administrativa, técnica, comercial y legal en todos los aspectos relacionados con el desarrollo de la actividad inmobiliaria; así como el estudio, la planeación y la dirección de proyectos inmobiliarios, ya sean edificaciones familiares, industriales o comerciales. 6. La construcción de toda clase de edificaciones y de urbanización de terrenos, en inmuebles propios o de terceros. 7. La compra y venta de materiales de construcción. 8. La administración de propiedad raíz. 9. La promoción y constitución de sociedades, asociaciones, corporaciones, fundaciones, y la vinculación a empresas y entidades ya constituidas, que tengan por objeto la explotación de negocios relacionados directamente con la industria inmobiliaria, de la construcción, turística, recreacional u hotelera, o que tengan por la administración u operación de tales negocios bajo cualquiera de las formas o modalidades previstas. Podrá también realizar: El alquiler y arrendamiento con fines operativos, sin operadores, de otros tipos de maquinaria y equipo operacional que suelen ser utilizados como bienes de capital por las industrias: Motores y turbinas. Máquinas herramienta. Equipo de minería y de extracción de petróleo. Equipo profesional de radio, televisión y comunicaciones. Equipo de producción de películas cinematográficas. Equipos de medición y control. Otros tipos de maquinaria científica, comercial e industrial. alquiler y arrendamiento con fines operativos de equipo de transporte terrestre (excepto vehículos automotores) sin conductor: Motocicletas, casas rodantes, furgonetas camper, etcétera. Vehículos ferroviarios, El alquiler y arrendamiento con fines operativos de maquinaria agrícola y forestal sin operadores (por ejemplo: tractores utilizados en actividades agrícolas, máquinas para la recolección, cosecha o trilla, máquinas desmotadoras de algodón, etcétera). El alquiler y arrendamiento con fines operativos de maquinaria y equipo de oficina sin operadores: Computadoras y equipo periférico. Máquinas copiadoras, máquinas de escribir y procesadores de palabras. Máquinas y equipo de contabilidad: cajas registradoras, calculadoras electrónicas, entre otros. Muebles para oficina. Para la cabal realización de su objeto la compañía podrá adquirir, gravar, limitar o dar o tomar en arrendamiento toda clase de bienes corporales o incorporales; adquirir poseer, explotar bienes muebles o inmuebles con el carácter de activos fijos o movibles; tomar dinero en mutuo y celebrar todas las operaciones financieras que le permitan adquirir los fondos para el desarrollo de sus negocios; y en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos, sean de carácter civil o mercantil, que guarden relación de medio a fin con el objeto social expresado en el presente artículo, y todos los demás que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legal o convencionalmente derivadas de la existencia y de las actividades desarrolladas por la compañía . Parágrafo: La sociedad podrá garantizar obligaciones de terceros, ya sea mediante la constitución de hipoteca o prendas sobre sus bienes, o suscribiendo títulos valores de contenido crediticio; además de lo anterior la sociedad podrá desarrollar cualquier actividad comercial lícita en

Colombia o en extranjero.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 120.000.000,00
No. Acciones	1.200,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 120.000.000,00
No. Acciones	1.200,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 120.000.000,00
No. Acciones	1.200,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD SERÁ EJERCIDA POR UN (1) GERENTE QUIEN TENDRÁ UN SUPLENTE, EL CUAL TENDRÁ LAS MISMAS FUNCIONES.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

son funciones y facultades del gerente y suplente de la compañía las siguientes: 1) Representar legal, judicial y extrajudicialmente a la sociedad; 2) ejecutar las decisiones de la asamblea general de accionistas y los acuerdos y resoluciones de la asamblea general de accionistas; 3) dirigir la contabilidad velando porque se cumplan las normas legales que la regulan; 4) ejecutar los actos y celebrar los contratos sin límite ni naturaleza del contrato, por lo tanto no requerirá ningún tipo de autorización; 5) delegar la facultad de contratación y desconcentrar la ordenación de gastos y autorización de pagos, en empleados que desempeñen cargos del nivel directivo. 6) Rendir cuenta justificada de su gestión en los casos señalados por la ley, asi como los órganos de control. 7) Preparar y ejecutar el presupuesto que apruebe la asamblea general de accionistas, diseñar y ejecutar los planes de desarrollo, los planes de acción anual y los programas de inversión, mantenimiento y gastos; 8) dirigir las relaciones laborales, con facultad para delegar funciones en esa materia y ejercer la facultad nominadora dentro de la empresa, teniendo en cuenta el número de personas que conforman la planta de personal aprobada y dar por terminados los contratos de trabajo que considere convenientes, velando por el cumplimiento de lo regulado en código sustantivo del trabajo y el reglamento interno de trabajo; 9) definir la estructura organizacional y fijar la remuneración que corresponda a cada cargo de conformidad con las políticas laborales determinadas por la empresa; 10) poner a disposición de los accionistas, por lo menos con quince (15) días hábiles de anticipación a la reunión de la asamblea, los estados financieros de la compañía y una memoria razonada sobre la marcha de los negocios sociales, y el proyecto de distribución de utilidades, si las hubiese, debidamente aprobado por la asamblea general de accionistas; 11) convocar a la asamblea general de accionistas de la compañía a sesiones ordinarias y extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario; 12) presentar a la asamblea general de accionistas, en sus sesiones ordinarias, el balance de cada ejercicio, y un informe escrito sobre la forma como ha llevado a cabo su gestión y las medidas cuya adopción recomiende a la asamblea; 13) informar a la asamblea general de accionistas, acerca del desarrollo de los negocios y demás actividades sociales, someterle prospectos para el mejoramiento de las empresas que explote la compañía y facilitar a dichos órganos el estudio de cualquier problema, proporcionándole los datos que requiera; 14) apremiar a los empleados y demás servidores de la compañía a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos; 15) cuidar que la recaudación o inversión

de los fondos de la empresa se hagan debidamente; 16) establecer y dirigir el control interno de la empresa, de acuerdo a lo dispuesto en la ley; 17) ejecutar y hacer ejecutar todas las operaciones y autorizaciones comprendidas dentro del objeto social; 18) examinar los libros, cuentas, correspondencia, documentos de caja de la sociedad y comprobar las existencias y valores. 19) El representante legal podrá crear, modificar, eliminar o cualquiera otro acto, que implique la modificación de los cargos existentes, al momento de su nombramiento.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 5 del 05 de septiembre de 2022 de la Junta Extraordinaria De Socios , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de septiembre de 2022 con el No. 44034 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	HUGO ALEJANDRO CHAPARRO CANO	C.C. No. 74.770.530

Por Acta No. 10 del 15 de junio de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de agosto de 2023 con el No. 46684 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL GERENTE	HUGO ALEJANDRO CHAPARRO CANO	C.C. No. 74.770.530

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 1 del 03 de marzo de 2025 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 08 de abril de 2025 con el No. 51517 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISORA FISCAL	LUCY CAROLINA AREVALO ROA	C.C. No. 1.118.562.663	283107-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 1539 del 11 de agosto de 2008 de la Notaria Primera Yopal	11727 del 21 de agosto de 2008 del libro IX
*) E.P. No. 1539 del 11 de agosto de 2008 de la Notaria Primera Yopal	11728 del 21 de agosto de 2008 del libro IX
*) Ley 1727 del 27 de abril de 2018 de la Camara De Comercio	32700 del 27 de abril de 2018 del libro IX
*) Acta No. 2 del 16 de julio de 2021 de la Junta Extraordinaria	41109 del 16 de septiembre de 2021 del libro IX
*) E.P. No. 1909 del 24 de agosto de 2022 de la Notaria Segunda Yopal	43859 del 29 de agosto de 2022 del libro IX
*) Acta No. 5 del 05 de septiembre de 2022 de la Junta Extraordinaria De Socios	44034 del 14 de septiembre de 2022 del libro IX
*) Acta No. 1 del 22 de diciembre de 2023 de la Asamblea Extraordinaria	47613 del 26 de diciembre de 2023 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N7730
Actividad secundaria Código CIIU: F4390
Otras actividades Código CIIU: C3110 F4210

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

SUCURSALES Y AGENCIAS

Nombre: EXPO ARCO OROCUE
Matrícula No.: 167415
Fecha de Matrícula: 03 de octubre de 2022
Último año renovado: 2025
Categoría: Sucursal
Dirección : VDA MARIARA FINCA PALMARITO
Barrio : VEREDA
Municipio: Orocué, Casanare

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $3.280.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N7730.

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/02/2026 - 18:10:38
Recibo No. S001024193, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 5sE8WHwq17

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CERTIFICAS ESPECIALES

Dirección y administración: La dirección y administración de la sociedad estarán a cargo del gerente, la sociedad también podrá tener un revisor fiscal, cuando así lo dispusieren los socios.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141217280543

(415)7707212489984(8020) 000014121728054 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 4 4 0 0 4 3 7 1	8	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
EXPO ARCO SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla
	EXPO ARCO SAS

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal
CL 47 04 99 BRR ZONA INDUSTRIAL

42. Correo electrónico administrativo@expoarco.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 2 7 7 8 9 0 1 4	3 1 4 5 1 7 0 0 6 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
2 5 1 1	2 0 2 2 0 8 1 1	4 7 5 9	2 0 2 5 1 0 2 7		4 1 1 2	4 2 1 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1	4	4	2	4	7	4	8	5	2	5	5													

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CHAPARRO CANO HUGO ALEJANDRO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 27-10-2025 04:12:01P

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141217280543

(415)7707212489984(8020) **000014121728054 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 4 4 0 0 4 3 7 1	8	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	1 1 5 5	5
73. Fecha	2 0 0 3 0 6 0 6	2 0 2 2 0 9 0 5
74. Número de notaría	1	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 3 0 7 0 1	2 0 2 2 0 9 1 4
77. No. Matrícula mercantil	3 8 8 5 9	3 8 8 5 9
78. Departamento	8 5	8 5
79. Ciudad/Municipio	5 0	5 0
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 3 0 7 0 1	
81. Hasta	3 0 0 0 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2	2 1	2 0 2 2 0 9 0 5		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141217280543

(415)7707212489984(8020) **000014121728054 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 4 4 0 0 4 3 7 1	8	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 0 9 0 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 4 7 7 0 5 3 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CHAPARRO	CANO	HUGO	ALEJANDRO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141217280543

(415)7707212489984(8020) **000014121728054 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 4 4 0 0 4 3 7 1	8	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sucursal 1 0	Fabricación de productos metálicos para uso estructural 2 5 1 1

162. Nombre del establecimiento: EXPO ARCO SAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

165. Dirección: CL 47 04 99 BRR ZONA INDUSTRIAL

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 6 7 4 1 5	2 0 2 2 1 0 0 3
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 2 2 7 7 8 9 0 1 4	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Estado de la Empresa o Persona

001

Página 5 de 5 **Hoja 7**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141217280543

(415)7707212489984(8020) **000014121728054 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 4 4 0 0 4 3 7 1	8	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4

Estado y beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	1 0 1	2 0 2 5 0 1 1 5		-
2				-
3				-
4				-
5				-
6				-
7				-
8				-
9				-
10				-
11				-
12				-
13				-
14				-
15				-
16				-
17				-
18				-
19				-
20				-
21				-
22				-

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO



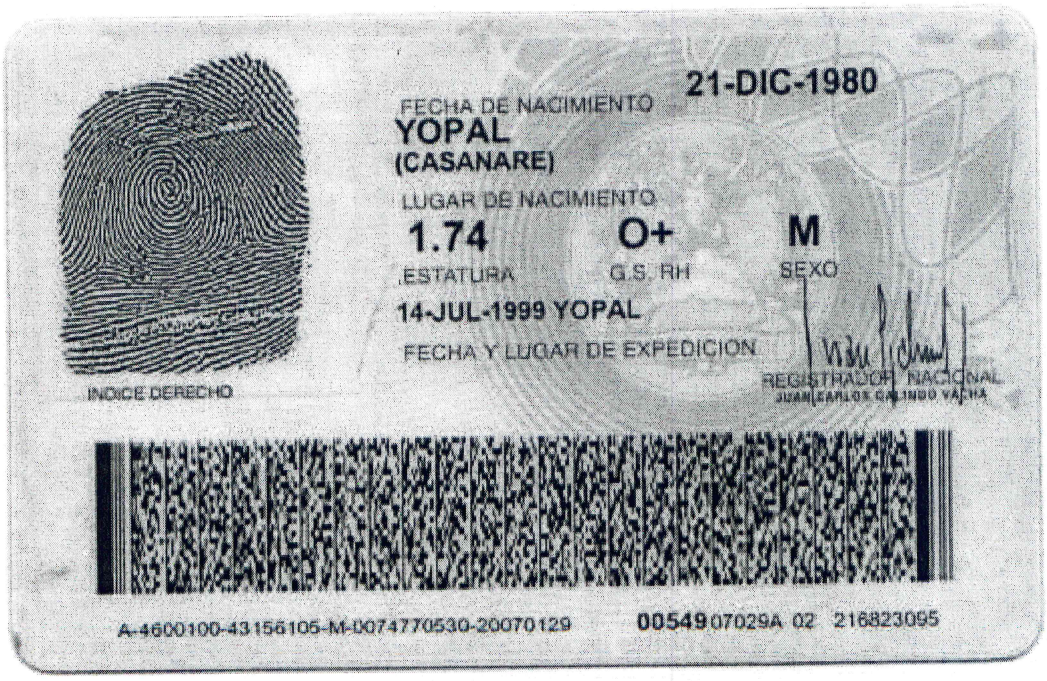
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 74.770.530

CHAPARRO CANO
APELLIDOS

HUGO ALEJANDRO
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 21-DIC-1980
YOPAL
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.74 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
14-JUL-1999 YOPAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

INDICE DERECHO

A-4600100-43156105-M-0074770530-20070129 00549 07029A 02 216823095

Gmail

financiera Indev Yopal <financiera@indev-yopal.gov.co>

Solicitud de cotizacion

ALEJANDRO CANO <comercial@expoarco.com> 16 de febrero de 2026 a las 18:21
Para: financiera Indev Yopal <financiera@indev-yopal.gov.co>

[El texto citado está oculto]
Cordial saludo,

En atención a su amable invitación, confirmamos nuestra disposición para participar en el presente proceso y adjuntamos la documentación solicitada para su respectiva verificación:

- Certificado de Cámara de Comercio vigente
- Registro Único Tributario (RUT)
- Cédula del Representante Legal

Permanecemos atentos a cualquier requerimiento adicional y reiteramos nuestra total disposición para atender oportunamente lo que sea necesario dentro del presente proceso.

Con cuidado,

Hugo Alejandro Chaparro
R\L, EJECTIVO COMERCIAL
EXPOARCO SAS
CELULAR 322 7789014
YOPAL - COLOMBIA



4 adjuntos

- **2.1.3 RUT EXPO ARCO 27-10-2025 (1).pdf**
 323K
- **CEDULA ALEJANDRO CHAPARRO (1).pdf**
 78K
- **INDEV EXPO.pdf**
 290K
- **CAMARA DE COMERCIO FEBRERO 2026 EXPOARCOSAS.pdf**
 384K